

hómínes, et quibus tempóribus nati sumus, cógites. Plus tibi virtus túa dédit, quàm fortúna ábstulit; proptérea quód adeptus es quod non multi hómínes novi¹: amísisti, quod plúrimi hómínes nobilíssimi. Ea² dénique vidétur conditio inpéndere legum, judiciórum, témporum, ut óptimè actum cum eo videátur esse³, qui quàm levíssimâ pœnâ ab hac repub. discésserit. Tu verò, qui et fortunas, et líberos hábeas, et nos, ceterósque necessitúdine et benevolentíâ tecum conjunctíssimos; quique magnam facultátem sis habitúrus nobíscum, et cum ómnibus tuis vivéndi; et cùm unum sit júdicium⁴ ex tam multis, quod reprehendátur, ut quod unâ senténtiâ, eáque dubiâ, poténtiæ alicújus condonátum existimétur; ómnibus his de causis debes istam moléstiam quàm levíssimè ferre. Meus ánimus érit in te, liberósque tuos sémper, quem tu esse vis, et qui esse débet. Vale.

1 *Hómínes novi*, hombres afortunados.—Llamaban *hombres nuevos* los romanos á los que se encumbraban por sí mismos á los honores y dignidades sin estar recomendados por lo ilustre de su cuna.

2 *Ea*, igual á *talís*, como sucede siempre que está seguido de *ut* y subjuntivo.

3 *Videátur actum esse óptimè cum eo qui* parece que el que mejor libra es el que

4 *Unum júdicium ex tam multis*, una sola sentencia entre tantas.



CARTAS FAMILIARES

—DE—

GAYO JULIO CESAR.

I.

De Julio César á Marco Tulio Cicerón, manifestándole sus vivos deseos de encontrarle en Roma, adonde piensa ir en breve.

CÆS. IMPER. S. D. CICERONI IMPER.

Quum Fornium nostrum tantum vidíssem, neque loqui neque audire cómodè potuísset; cum properárem, atque essem in itinere, præmissis jam legiónibus, præterire tamen non pótui, quin¹ et scriberem ad te, et illum mitterem, gratiásque ágerem: etsi hoc officium et feci sæpè, et sæpius mihi factúrus videor²: ita de me meréris. In primis a te peto, quoniam confido me celériter ad urbem ventúrum, ut te ibi videam, ut túo consilio gratiâ dignitáte, ope ómnium rerum uti póssim; ad propósitum revértar: festinátioni mæ, breveatíque litterárum ignosces. Réliqua ex Furnio cognósces. Vale.

1 *Non potui præterire, quin scriberem ad te*, no puedo dispensarme de escribirte. La conjunción *quin* con subjuntivo se emplea con mucha propiedad en las frases de doble negación, y en ambas lenguas constituye un modismo de mucha gracia. «No puedo *menos* de hablar, *dejar* de hablar, *dispensarme* de hablar, etc.» *non possum non loqui, quin loquar, -facere, præterire non possum quin loquar*. También se emplea en un sentido análogo después de las expresiones *parum ábfuit, non multum ábest*, etc. *Parum ábfuit quin occiderétur*, poco faltó que no le mataron.

2 *Etsi et feci sæpè hoc officium, et videor mihi factúrus esse sæpius*, aunque este deber le he cumplido muchas veces, y creo tendré que cumplirle muchas más. El sujeto del infinitivo latino es generalmente acusativo: aquí, no obstante es nominativo: *ego factúrus* y no *me factúrum*. El verbo *videor, parecer*, constituye un modismo notable, cuando viene como determinante de otro verbo. «Páreceme que Pedro está triste.» ¿Cuál es el sujeto de esta proposición? Las palabras *que Pedro está*

II.

Del mismo al mismo, felicitándose de que haya comprendido su carácter, que propende á la clemencia, y deseando poderse valer de sus servicios en Roma.

CÆSAR IMPER. CICERONI IMPER. S

Rectè auguráris de me (bene enim tibi cõgnitus sum ¹) nihil a me abesse longiùs crudelitáte; atque ego cum ex ipsa re magnam cápío voluptátem, tum ² meum fáctum probári abs te ³, triumpho et gaudeo: neque illud me móvet, quod ii, qui a me dimissi sunt, discessisse dicúntur ⁴, ut mihi rursus béllum inférrent; nihil enim malo, quàm et me mei ⁵ similem esse, et illos sui. Tu vélím mihi ad urbem præsto sis,

triste, porque eso es lo que me parece. Esto en castellano; pero los latinos toman como sujeto del primer verbo el que lo es del segundo, y dicen: *Petrus vidétur mihi esse mæstus*. Si en castellano diéramos á la locución el mismo giro, incurriríamos en un vicio de sintaxis.

1 *Cõgnitus sum tibi bene*, me conoces bien á fondo.—El ablativo de persona agente, que reclama para su construcción el verbo pasivo, suele hallarse en dativo con los verbos *cognosci*, *haberi*, *provári*, *audiri* y otros de significación análoga. Este dativo debe considerarse en tales ocasiones como complemento del verbo *esse*, comprendido virtualmente en todo verbo pasivo: *sum bene cõgnitus tibi*; como si dijera: *soy para tí una persona bien conocida*.

2 *Cum . . . tum . . .* (Vid. nota 11, página 142.)

3 *Abs te*, por tí.—La preposición *abs* es de muy poco uso fuera de composición, si se exceptúa cuando rige al pronombre *te*, con el cual se haya frecuentemente.

4 *Neque illud me móvet, quod ii dicúntur discessisse*, etc., tampoco me afije el que se diga que han marchado, etc. El *illud* del primer miembro sirve para preparar el *quod* del segundo: por lo demás, es pleonástico, y su verdadero oficio es anunciar con alguna énfasis la proposición siguiente para lograr mayor fijeza de parte del lector. (Vid. nota 9 pág. 26.) El infinitivo *discessisse* tiene el sujeto en nominativo contra lo que establece la regla general de la proposición infinitiva, sucediendo con él en esta frase puntualmente como se dijo arriba con relación al verbo *videor*, (Vid. nota 2, pág. 145). Pudo decir también *quod dicitur eos discessisse*, y esta es la más general construcción. El mismo doble giro suelen dar á la locución los determinantes *credo*, *existimo* y sus equivalentes.

5 Es muy elegante colocar juntos los casos de los pronombres como aquí: *me mei . . . illos sui . . .*

ur tuis consiliis atque ópibus, ut consuévi, in ómnibus rebus útar. Dolabélla túo nihil mihi scíto esse jucúndius; hanc aded hábeo grátiam illi; neque enim áliter fácere pótui: tanta ejus humanitas, is sensus, ea in me est benevoléntia. Vale.

CARTAS FAMILIARES DE M. ANTONIO MURETO.

I.

De Mureto á su amigo Alejandro Ripario, manifestándole lo gratas que, en medio de algunos descuidos, le son sus cartas, las cuales le devuelve corregidas.

M. ANTONIUS MURETUS ALEXANDRO SUO RIPARIO S. P. D.

Dulces lítteræ tuæ, ut ómnia ¹, quæ a te proficiscúntur, etsi in eis multa peccáveras ². Sed ut filioli balbutiéntes ³ libénter audiúntur a pátribus, suntque eórum etiam ipsi errores voluptáti; sic mihi ista túa in lítteris infántia jucundíssima est. Eas ipsas ad te remítto mea manu emendátas. Scis enim ita ínter nos convenisse ⁴. Tu, mi Alexánder dulcíssime ac suavíssime, séquere magno ánimo eam viam, ad

1 *Ut ómnia quæ proficiscúntur a te*, como todo lo que viene de tí.—Cuando el verbo *proficiscor* tiene nominativo de cosa y ablativo de persona, significa *proceder*, *venir*, *derivarse de*, en cuya acepción es muy usado por los escritores del siglo de Augusto: «*P. Volumio ea tribuit, ut plura a parente proficisci non potuerint.*» (Corn. Nepot.)

2 *Peccáveras multa*, has incurrido en muchos errores.—*Peccáveras* en vez de *peccásti*. *Peccáre* es intransitivo: el acusativo *multa* está regido á la preposición oculta *circa*.

3 *Filióli balbutiéntes*, los niños balbucientes.—*Filióli* diminutivo de *filius* (el hijo), envuelve una idea de cariño. En castellano decimos *hijitos*, *hijuelos*; si bien el segundo suele emplearse más bien con aplicación á los irracionales. Así decimos que la tigre tiene amor á sus hijuelos, etc.

4 *Convenisse ita ínter nos*, que así lo tenemos acordado.—Pudo decir tambié *itaconvénisse mihi tecum*. Con una y otra construcción es unipersonal el verbo *convenit*, y significa ponerse de acuerdo dos ó más personas, convenirse en algo.